

1<sup>a</sup> 114-33.

Ayuntamiento Concejales  
de Madrid

1838

Policia

D. Antonio Yardoni dueño de la  
Casa n.º 9 de la Calle Fraviera  
del Derengano, solicitando licencia  
para la erección de la planta  
baja de dicha casa



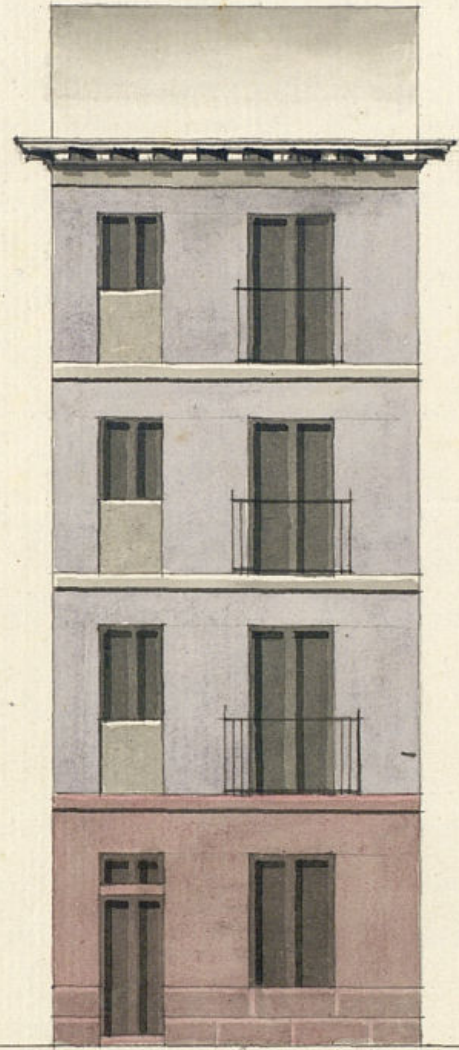
838

*[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]*

Fachada que se ha de recalzar el cuerpo bajo segun manifiesta la tinta encarnada; Calle de la flox, n.º 9 de la Manzana 354.

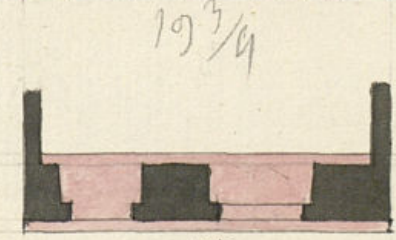
S.

N.º 11



Madrid 19 de Mayo de 1838.  
Vicente Sanchez

Madrid Mayo 20  
Pilar Garcia

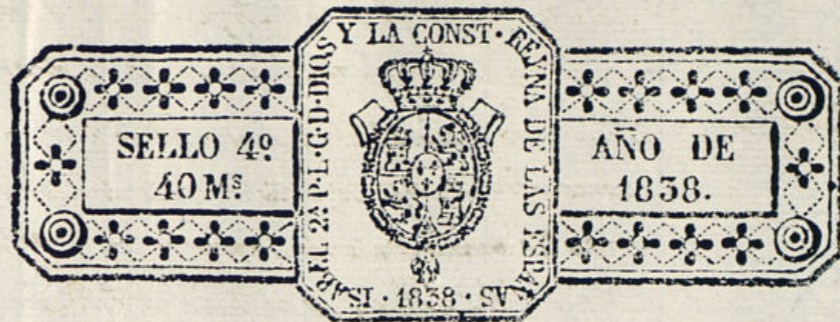


*[Handwritten signature or mark]*

ala de 5 10 20 30 40 50 60 p. vic.



A. f. 081



Excmo Señor.

Madrid 19 de Mayo de 1838.

Por acuerdo del Excmo Ayuntamiento.

Para el Sr. Regidor de la sección para que ayenda al Sr. D. de portam. informe lo que se le ofrezca

D. Antonio Gardoni, Duero de la Casa n.º 9 de la Calle travesera del Desengano a l.º E. hace presente que trata de reedificar la planta baja de la expresada Casa segun el plan que acompaña bajo la direcion del profesor D. Vicente Sanchez.

Por lo que a l.º E. suplica que previos los informes que estime se digno concederle la correspondiente licencia. Madrid 16 de Mayo de 1838.

Excmo S.º

Ant. Gardoni

Madrid 19 Mayo de 1838.

Para el Sr. Regidor de la sección para que ayenda al Sr. D. de portam. informe lo que se le ofrezca y para que se acuerde el martes 22 a las 11 1/2 de la mañana p.º n.º en la sala de sesiones.

A. Escudera

Señor Regidor Comisario.

Consignante al anterior decreto de V.º E. y el que precede del Excmo. Ayuntamiento. he reconocido el arco superior de la pared de fachada existente de la casa n.º 9 travesera del Desengano man.º 254 y digo que no se me ofrece reparo en que S.º E. se sirva permitir a su dueño D.º Antonio Gardoni reedificar el cuerpo bajo de ella se.

1-114-33





que el dicho que presenta firmado por el Arquitecto D.<sup>o</sup> Vicente Sanchez que ha de dirigir la obra pero con las precisas circunstancias de erarlo sobre terreno firme con cimiento de mamposteria y mezcla de cal y arena de un metro y medio de grueso, retallándose de cada lado medio pie, dejando otros medio metro de llegar a la superficie de la calle donde sienten las dos hileras de cimientos de tres pies de grueso que han de quedar descubiertas en el punto mas elevado de ella, los muros con que continuará toda la altura hasta llegar a la del principal de fachada de ladrillo con mezcla de cal y arena sin entramado alguno ni humbriles de madera. Conocidos dicha fachada con alero de madera descubierta compuesto de solera, cornisillas con toradura y corona superior moldada, dejando la rebocada con arreglo a un buen orden de construcción. Madrid y Mayo 23 de 1838.

Fernán Pérez

Madrid 4 de Junio de 1838

Conforme con el arquitecto y para el honor Ayuntamiento para que si lo tiene a bien se sirva darle la licencia.

El Excmo. Ayuntamiento

Madrid 7 de Junio de 1838.

En Ayuntamiento

Concedida la licencia pedida con arreglo a lo que se informó y dese por certificación, teniendo presente lo mandado en cuanto a la colocación de materiales y encuentros, para no emborazar el tránsito público.

El Excmo. Ayuntamiento

D. Cipriano M. Membrin Ca

Excmo. que por D.<sup>o</sup> Antonio Jordani dueño de la casa n.º 9 de la Calle Erasmio del Derengano se acordó a todo el Excmo. Ayuntamiento. Solicitando licencia haciendo presente obra de reedificar la planta baja de la casa

requisitando para según el plano que se solicitó y se presentó firmado por el Sr. D.º de Viena Sancho. Pasada esta instancia al Sr. Reg.º de la Sección para que oyesen de ambas partes del departamento informare lo que se le ofreciere, lo han practicado ambos en los terminos siguientes.

Aquí los dos informes

Concedido de otro informe al Excmo. Ayuntamiento en el celebrado en 7 del corriente acordó conceder la licencia pedida con arreglo a ello dando por certificación haciendo presente lo mandado en cuanto a la colocación de materiales y encuentros para no emborazar el tránsito público y para que conste por la presente que firmo en Madrid a 12 de Junio de 1838

En Dto



*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and mirroring.]*



